

RAD. 011-2011-00788-01 (7444).

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

REF. APELACIÓN SENTENCIA -UNIÓN MARITAL DE HECHO DE HUMBERTO GIRALDO GARCÍA CONTRA HEREDEROS DE EUDORO CARVAJAL IBÁÑEZ.

Se señala la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente en el año 2022 (fecha de la sentencia de segunda instancia), como agencias en derecho de la presente instancia, para que sea incluida en la liquidación de costas que debe efectuar la secretaría del Juzgado de conocimiento.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE (2)



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado